

**DECRETO DE RECTORÍA**

**Número 0264/2023**

**NOMBRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO  
CRISTIANO A DON ALVARO RAMIS OLIVOS**

**Santiago, 16 agosto de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 26, letra c de los Estatutos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; en el artículo 29, letra c del Reglamento Orgánico Interno, de 2914; lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento para la Elección de Rector/a de la Universidad; el acta de escrutinio definitiva emanado por Secretaria General y TRICEL 2023, de fecha 16 de agosto de 2023, donde consta el resultado de las elecciones triestamentales de Rector; el acta de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 16 de agosto de 2023, donde consta el nombramiento del Rector electo, don Álvaro Ramis Olivos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, el Rector es la autoridad unipersonal máxima de la universidad y es el responsable de la conducción académica, administrativa y financiera de la misma. Debe velar por su prestigio y su patrimonio, supervigilar el funcionamiento de cada uno de sus organismos académicos y servicios administrativos, dando cuenta de ello al Directorio. Es elegido por la comunidad universitaria a través de proceso eleccionario, de acuerdo al reglamento respectivo y al principio de la triestamentalidad.

2. Que, mediante el Decreto de Rectoría N°222, de 2023, se convocó a proceso de elecciones triestamentales para proveer cargo Rector/a, para el período 2023-2027, se aprueba el cronograma respectivo, y se desarrollan las elecciones los días 09 al 11 de agosto de 2023.
3. Que, conforme a las Actas Oficiales de las elecciones indicadas, resultó electo como Rector de la Universidad, don Álvaro Ramis Olivos.
4. Que, conforme a Cronograma respectivo, no se presentó ningún reclamo respecto al resultado de dicha elección, conforme a los plazos establecidos.
5. Que, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, procede a nombrar a don Álvaro Ramis Olivos como Rector de la Universidad para el período 2023 - 2027.
6. Que, conforme a lo descrito, corresponde nombrar al Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, con fecha 17 de agosto de 2023 y hasta el 17 de agosto de 2027, a don **ALVARO RAMIS OLIVOS**, cédula nacional de identidad N°12.415.985-7, como Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
2. **DÉJESE CONSTANCIA**, que el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se regirá según lo establecido en los artículos 38 y siguientes de los Estatutos Institucionales, artículos 33 y siguientes del Reglamento Orgánico Interno, las estipulaciones establecidas en su contrato de trabajo y demás normas internas pertinentes para el ejercicio de su cargo.

3. **CUMPLASE**, y procédase a efectuar todos los actos internos pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la normativa interna y externa legal vigente.
  
4. **COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**, a las autoridades internas y externas correspondientes y a toda comunidad universitaria correspondiente.



**PEDRO ROSAS ARAVENA**  
**RECTOR (S)**



**MARIA ELENA VILLAGRAN PAREDES**  
**Secretaria General**

Santiago, agosto 16 de 2023

**c.c.**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Facultades  
Dirección Académica (carreras nuevas)  
Instituto de Humanidades  
Dirección de Recursos Humanos  
Dirección de Admisión y Marketing  
Secretaría General  
Archivo.